

## Comité de Compras y Contrataciones del Instituto Tecnológico de las Américas ITLA

De acuerdo al artículo 36 del Decreto 543-12, Reglamento de aplicación de la ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones del Estado:

*"Las Entidades Contratantes comprendidas en el ámbito del presente Reglamento estructurarán un Comité de Compras y Contrataciones. Este Comité será permanente y estará constituido por cinco miembros: el funcionario de mayor jerarquía de la institución o quien este designe, quien lo presidirá; el Director Administrativo Financiero de la entidad o su delegado; el Consultor Jurídico de la entidad, quien actuará en calidad de asesor legal; el Responsable del Área de Planificación y Desarrollo o su equivalente; y el Responsable de la Oficina de Libre Acceso a la Información".*

### Miembros Designados:

---

José Armando Tavarez  
Rector

---

Iyaelky Leonardo  
Gerente de Planificación

---

Miguel Valerio  
Asesor Legal

---

Santa Reyes  
Gerente Financiera

---

Elizabeth Jiménez  
Responsable Oficina de Libre Acceso a la Información